

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca subasta

Finca registral número 6.516, folio 17, tomo 1.071, libro 85 de Motril II, inscripción 1ª.

Tipo de subasta: 14.896.086 pesetas.

Motril, 12 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.766.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 104/2000 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Catalina Marín Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018010400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento; sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si resultase negativa la notificación de las subastas al deudor, le servirá de notificación la publicación de la presente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 3. Piso primero letra A, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de cincuenta y seis metros y treinta y dos decímetros cuadrados, que linda, según se mira a su fachada: Por el frente, camino del badén; por la derecha, el piso letra, pasillo de distribución y caja de escaleras; por la izquierda, Manuel García Parra; y por el fondo, la vía férrea de Madrid a Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número dos, en el libro 158 de la Sección 8ª, folio 171, finca registral 12.004, inscripción 5ª El tipo que rige para la primera subasta es de 9.920.000. pesetas.

Murcia, 3 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.427.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Huberto Belmar Martínez, doña Filomena Ruiz Chazarra, doña Antonia y cónyuge, artículo 144 R.H., Matencio Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017060098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si resultara negativa la notificación de la resolución en la que se acuerdan las subastas a alguno de los demandados y estuviere en paradero desconocido, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad proindiviso de la finca número 7.079, del Registro de la Propiedad de Murcia-4.

Descripción: Vivienda en edificio de la avenida General Primo de Rivera, edificio «Berlín», centro ciudad de Murcia, número 7, piso 6, Linderos: Derecha, caja de escalera, patio de luces y vivienda tipo A de igual planta; izquierda, calle Batalla de las Flores y vivienda tipo B de igual planta; fondo, patio de luces y casa número 9 de la avenida Primo de Rivera, y frente, patio de luces, caja de escalera y vestíbulo de la planta. Inscrita al Registro de la Propiedad de Murcia-4 al folio 035, libro 292, tomo 2.934, inscripción tercera.

Su valor a efectos de subasta es: 11.250.000 pesetas.

Mitad proindiviso de la finca número 77.892, del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Descripción: Vivienda unifamiliar pareada, sita en la playa de Punta Prima, calle Nao, parcela 81-C, de Orihuela (Alicante). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al folio 160 vt, libro 947, tomo 1.238, inscripción tercera. Linderos: Derecha, parcelas 81-A y 81-B; izquierda, parcela 81-D; fondo, parcela de don Antonio Ayala García, y frente, calle Nao.

Su valor a efectos de subasta es de 8.500.000 pesetas.

La totalidad de la finca número 10.465, del Registro de la Propiedad de Murcia-8.

Descripción: Vivienda en edificio sito en pedanía de Puente Tocinos (Murcia), calle Poeta Vicente Medina, sin número, piso 2. Linderos: Frente, vivienda C del mismo zaguán y planta; derecha, patio de luces, izquierda, calle de nueva apertura,